

5001 605/65  
1.968

 GOBIERNO CIVIL  
DE  
TERUEL

DEPENDENCIA

Secc. Coordination

— 9 —

NUMERO

[Empty box for number]

EXPEDIENTE

ESCORIHUELA.- ALCALDE

EXTRACTO

Relevo cargo Alcalde.

Despachado con el  
Sr. Gobernador, de  
su suspenso

16-10-68

Caquero



AYUNTAMIENTO  
DE  
ESCORIHUELA  
(TERUEL)

Núm. 108

Secc  
E  
Sf

Excmo. Sr.

Tengo el honor de comunicar a V.E. que estando hace ya dos meses enfermo el que es Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Escorihuela, y sigue estando y la enfermedad es para algun tiempo y no pudiendo atender el cargo de Alcalde-Presidente por los motivos expresados.

De searia de V.E. que nombrará otro en mi puesto para ocupar el cargo de Alcalde ya que yo llevo ya desde el dia 28 de Septiembre de 1.962, y por razones de la enfermedad tengo que guardar mucho reposo y en vista que veo no puedo atender bien el citado cargo por los motivos de la enfermedad y hasta la fecha desde el tiempo que llevo desempeñando el referido cargo creo que lo he llevado y lo he desempeñado lo mejor posible y en conciencia para el bien de este Municipio.

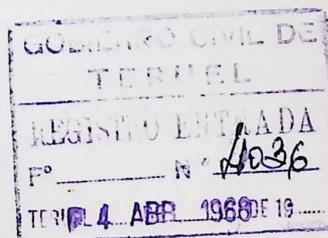
Por lo que veria con agrado de V.E. tomase a bien esta decisión ya que como digo el ponerle a su disposición el expresado cargo es solo por motivos de salud.

Dios guarde a V.E. muchos años  
Escorihuela a 2 de Abril de 1.968  
El Alcalde



*Alonso Ancaite*

*S.º Sumar  
Procurador  
H.*



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

TERUEL

8 abril 1.968

4º

H 863

Propuesta Alcalde

Sección Coordinación y Relaciones Públicas

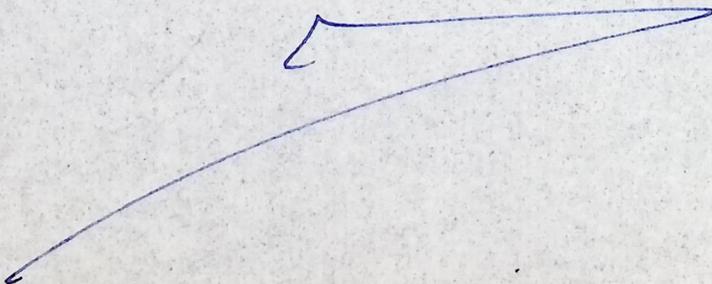
Sr. Subjefe Provincial del Movimiento.

TERUEL

Habiendo acordado el relevo del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Escorihuela, por motivos de enfermedad, interese de V.S. formule a la brevedad posible a este Gobierno Civil, propuesta de tres vecinos de la indicada localidad, aptos para ocupar dicho cargo, remitiendo informes por duplicado de los - propuestos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

EL GOBERNADOR CIVIL,



26 agosto 1.968

4º

9374  
4863 de 18-4-68

Propuesta Alcalde

Sección Coordinación y Relaciones Públicas

Sr. Subjefe Provincial del Movimiento

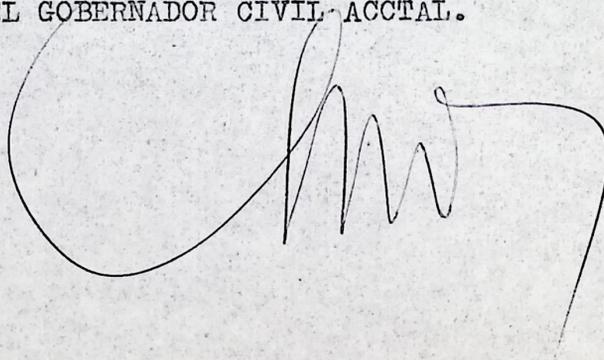
T E R U E L

Reitero a V.S. el escrito de este Gobierno Civil, arriba reseñado en el que se decía lo siguiente:

"Habiendo acordado el relevo del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Escorihuela, por motivos de enfermedad, intereso de V.S. formule a la brevedad posible a este Gobierno Civil, propuesta de tres vecinos de la indicada localidad, aptos para ocupar dicho cargo, remitiendo informes por duplicado de los propuestos."

Dios guarde a V.S. muchos años

EL GOBERNADOR CIVIL ACCTAL.





FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA  
Y DE LAS J. O. N-S.

JEFATURA PROVINCIAL  
TERUEL

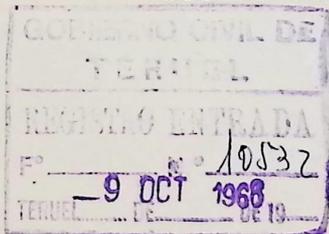
Expte. 2.304.

Fecha 8.10.68.  
S|Ref. 9.374(26.8.68.)  
N|Ref. fh/mac. 2295  
Asunto: PROPUESTA ALCALDE  
de Escorihuela.

Excmo. Sr.

En cumplimiento a lo ordenado por V. E. en escrito de referencia, tengo el honor de elevar propuesta en terna, para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Escorihuela., a favor de los vecinos D. Ramón <sup>A</sup> Megre Villalba, D. Pedro Navarro Navarro y D. Florencio Asensio López., por el orden de prelación que se expresa, de los que se acompaña informe, por duplicado ejemplar, a fin de que el superior criterio de V. E. resuelva como estime oportuno. Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

El Subjefe Provincial,



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

CIUDAD



FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA  
Y DE LAS J. O. N-S.

JEFATURA PROVINCIAL  
TERUEL

Fecha 8.10.68.

Núm. 2253

Expte. 2.304.

Excmo. Sr.

En los archivos de esta Jefatura Provincial obran informes de D. FLORENCIO ASENSIO LOPEZ, vecino de ESCORIHUELA, que son del siguiente tenor literal:

"D. Florencio Asenio López, nacido el 7 de octubre de 1.934, de estado casado, profesión agricultor, natural y vecino de Escorihuela (Teruel), con domicilio en C/. Carmen s/n., hijo de Benjamín y de Felisa.-Con anterioridad no ha prestado servicios.-Actualmente es Concejal del Ayuntamiento y Consejero Local del Movimiento.-Su conducta pública, privada y en todos los aspectos es buena, así como su situación económica es buena dependiendo de sus tierras.-Pertenece a F.E.T. como Militante."

Los que tengo el honor de trasladar a V. E. a efectos de unión a la propuesta que para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento se hace

Por Dios, España y su Revolución Nacional - Sindicalista.

SUBJEFE PROVINCIAL,



*[Handwritten signature]*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

TERUEL



FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA  
Y DE LAS J. O. N-S.

JEFATURA PROVINCIAL  
TERUEL

Fecha 8.10.68.  
Núm. 2257  
Expte. 2.304.

Excmo. Sr.

En los archivos de esta Jefatura Provincial obran informes de D. PEDRO NAVARRO NAVARRO, vecino de ESCORIHUELA, que son del siguiente tenor literal:

"D. Pedro Navarro Navarro, nacido el 10 de Abril de 1.924, de estado casado, profesión agricultor, natural y vecino de Escorihuela (Teruel)- con domicilio en C/. Carasol s/n. hijo de Bartolomé y de Irene.-Entre los años 62 al 64, fué Concejal del Ayuntamiento.-En el año 1.962 desempeñó el puesto de Vocal de la Hermandad de Labradores y Ganaderos.-En la actualidad es Teniente de Alcalde y Consejero Local.- Su conducta pública, privada y en todos los aspectos es buena, de posición económica regular, depende de la agricultura y de la Gandería de su propiedad.- Pertenece a F.E.T. como Militante."

Los que tengo el honor de trasladar a V. E. a efectos de unión a la propuesta que para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento se hace

Por Dios, España y su Revolución Nacional - Sindicalista.

EL SUBJEFE PROVINCIAL,



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia,

TERUEL



FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA  
Y DE LAS J. O. N-S.

JEFATURA PROVINCIAL  
TERUEL

Fecha 8.10.68.  
Núm. 2256  
Expte. 2.304.

Excmo. Sr.

En los archivos de esta Jefatura Provincial obran informes de D. RAMON ALEGRE VILLALBA, vecino de ESCORIHUELA, que son del siguiente tenor literal:

"D. Ramón Alegre Villalba, nacido el 12 de Junio de 1.932, de esta do casado, profesión agricultor, natural y vecino de Escorihuela (Teruel), con domicilio en Calle Mayor S/N, hijo de Felipe y de Andrea.- Por su corta edad no pudo tener actuación alguna con anterioridad.- En la actualidad tampoco ostenta cargos públicos pero entre los años 64- al 66 fué Vocal de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, con buen desenvolvimiento.- De conducta y antecedentes buenos así como de posición económica, dependiendo exclusivamente de sus tierras.- Pertenece a F.E.T. como Militante."

Los que tengo el honor de trasladar a V. E. a efectos de unión a la propuesta que para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento se hace

Por Dios, España y su Revolución Nacional - Sindicalista.

EL SUBJEFE PROVINCIAL,



*Jubany*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

TERUEL



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado ..... 4º .....

Núm. .... 10693 .....

NOTA —Al contestar indiquese Negociado y Número

Intereso de V. S. informe a la Se-  
cretaría General de este Gobierno Ci-  
vil, sobre los antecedentes políticos-  
sociales y conducta en todos los as-  
pectos antes y después de iniciado el  
Movimiento, así como de su actuación  
en relación con el mismo, del vecino  
de ..... ESCORIHUELA .....

D. .... Al dorso .....,  
indicando a la vez  
si, a su juicio, reúne condiciones de  
idoneidad para el ejercicio del cargo  
de Alcalde de dicha localidad, cuyos  
informes me remitirá por duplicado  
ejemplar.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Teruel 10 de octubre de 1968  
EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Teniente Coronel 1.º Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de

DORSO QUE SE CITA

FLORENCIO ASENSIO LOPEZ

PEDRO NAVARRO NAVARRO

RAMON ALEGRE VILLALBA



FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA  
Y DE LAS J. O. N-S.

**JEFATURA PROVINCIAL**  
**TERUEL**

Núm. 2307

Expte. 2.304.

Fecha 14.10.68

V | Ref. \_\_\_\_\_

N | Ref. Fh/mac.

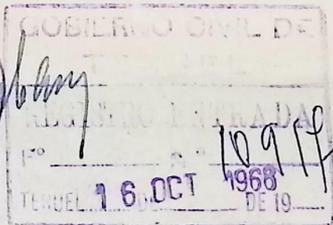
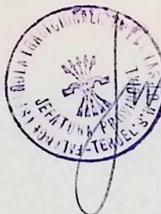
Asunto Prop. Alcalde Escorihuela.

Excmo. Sr.

Como ampliación a mi propuesta de Alcalde del Ayunt<sup>o</sup>. de Escorihuela, tramitada en fecha 8.10.68, tengo el honor de comunicar a - V.E., que el Inspector de la Zona manifiesta, sería conveniente aplazar dicho nombramiento hasta que hayan sido inauguradas las obras - que en la actualidad está llevando a cabo el Ayuntamiento de referencia y habiendo desaparecido las causas que motivaron el que el actual Alcalde solicitase su relevo, lo pongo en su conocimiento por si considera procedente acceder a cuanto se indica.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

EL SUBJEFE PROVINCIAL,



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

Teruel.-



DIRECCION GENERAL  
DE LA  
GUARDIA CIVIL

332<sup>a</sup>  
COMANDANCIA  
SERVICIO DE INFORMACION

12.

CONFIDENCIAL

Ngd<sup>o</sup>. 4<sup>o</sup> S/Ref.<sup>o</sup> Núm. Fecha N/Ref.<sup>o</sup> Núm.  
..... 10.683 10-10-68 Informes 90

ASUNTO: REMITIENDO INFORMES PROPUESTA DE ALCALDE.

Excmo. Señor:

Complimentando lo ordenado en el escrito referenciado, me permito remitir a V.E., en duplicado ejemplar, informes sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos antes y después del Movimiento, así como de su actuación en relación con el mismo, de los vecinos de Escorihuela (Teruel), FLORENCIO ASENSIO LOPEZ, PEDRO NAVARRO NAVARRO y RAMON ALEGRE VILLALBA, los cuales han sido propuestos para desempeñar el cargo de Alcalde en la localidad de residencia.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Teruel, 23 de Octubre de 1.968.  
EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE.



*[Firma manuscrita]*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

P L A Z A

I N F O R M E

de FLORENCIO ASENSIO LOPEZ, nacido en Escorihuela (Teruel) el día 7-10-1.934, hijo de Benjamín y Felisa, casado, agricultor, vecino de Escorihuela, c/ Carmen s/n.

A N T E C E D E N T E S

Durante el G.M.N.- Dada su escasa edad carece de actuación y su conducta fue la propia de su edad.

Después del G.M.N.- No ha sido detenido ni sancionado por actuaciones contrarias al Régimen, así como tampoco por hechos delictivos o penales.

Es persona que goza de buena conducta moral, pública, privada y religiosa así como en lo político-social; está afiliado a F.E.T. y de las J.O.N.S. y actualmente desempeña el cargo de Concejal del Ayuntamiento; se le considera afecto a la Causa Nacional.

Si bien tiene prestigio en la localidad, no hace prevalecer su opinión en la interpretación de órdenes y circulares que afectan a la localidad, pues su competencia es mediocre.

Posee carácter apto para cualquier cargo, si bien su instrucción es la primaria sin cultivar, no se halla influenciado por extraños o familiares.

La situación económica es mediana, posee fincas rústicas que trabaja por cuenta propia a base de caballerías.

Los familiares más próximos son de buena conducta en todos los aspectos, excepto un tío carnal del informado, llamado Abel Asensio Alegre, a quién por auxilio a la rebelión se le condenó a la pena de 2 años y 6 meses que sufrió en la Prisión de Valencia.

No son completas sus condiciones de idoneidad para desempeñar el cargo de Alcalde.

Teruel, 23 de Octubre de 1.968.



BIENIO DE ARAGON

24

I N F O R M E

de FLORENCIO ASENSIO LOPEZ, nacido en Escorihuela (Teruel) el día 7-10-1.934, hijo de Benjamín y Felisa, casado, agricultor, vecino de Escorihuela, c/ Carmen s/n.

A N T E C E D E N T E S

Durante el G.M.N.- Dada su escasa edad carece de actuación y su conducta fue la propia de su edad.

Después del G.M.N.- No ha sido detenido ni sancionado por actuaciones contrarias al Régimen, así como tampoco por hechos delictivos o penales.

Es persona que goza de buena conducta moral, pública, privada y religiosa así como en lo político-social; está afiliado a F.E.T. y de las J.O.N.S. y actualmente desempeña el cargo de Concejal del Ayuntamiento; se le considera afecto a la Causa Nacional.

Si bien tiene prestigio en la localidad, no hace prevalecer su opinión en la interpretación de órdenes y circulares que afectan a la localidad, pues su competencia es mediocre.

Posee carácter apto para cualquier cargo, si bien su instrucción es la primaria sin cultivar, no se halla influenciado por extraños o familiares.

La situación económica es mediana, posee fincas rústicas que trabaja por cuenta propia a base de caballerías.

Los familiares más próximos son de buena conducta en todos los aspectos, excepto un tío carnal del informado, llamado Abel Asensio Alegre, a quién por auxilio a la rebelión se le condenó a la pena de 2 años y 6 meses que sufrió en la Prisión de Valencia.

No son completas sus condiciones de idoneidad para desempeñar el cargo de Alcalde.

Teruel, 23 de Octubre de 1.968.



GOBIERNO  
DE ARAGON

## I N F O R M E

de PEDRO NAVARRO NAVARRO, nacido en Escorihuela (Teruel) el 11-4-1.924, hijo de Bartolomé e Irene, casado, agricultor, vecino de Escorihuela, c/ Mayor s/n.

### A N T E C E D E N T E S

ANTES DEL G.M.N.- Contaba escasa edad y su comportamiento fue bueno.

DURANTE EL G.M.N.- Le sorprendió en Escorihuela (Teruel) -Zona Roja- donde permaneció durante toda la campaña. No tomó parte, dada su edad, en hechos políticos o delictivos, siendo su conducta normal.

DESPUES DEL G.M.N.- No fue detenido ni sancionado por actuaciones políticas opuestas a la Causa Nacional, como tampoco por ningún hecho delictivo. Goza de buena conducta en todos los aspectos. Está afiliado a F.E.T. y de las J.O.N.S.-

Actualmente ejerce el cargo de Segundo Alcalde y con anterioridad fue Vocal de la Hermandad de Labradores y Concejal del Ayuntamiento, desconociéndose las fechas de estos cometidos, los cuales, parece ser los mantuvo a satisfacción de determinado número del vecindario. Está considerado como afecto al Régimen.

Tiene prestigio en la localidad, su competencia es mediana ya que no hace prevalecer totalmente su opinión en los asuntos oficiales de municipio. Su cultura se basa en la instrucción primaria algo cultivada. En determinadas ocasiones se deja influenciar por los vecinos y posiblemente por la familia. Su carácter es serio, de buen fondo apto para cargo local.

La situación económica es buena, posee numerosas fincas, ganadería y vehículos para la agricultura.

Los familiares más inmediatos son de buena conducta en todos los órdenes, de tendencia derechista y sin que se le conozcan otros parientes en el exilio o con antecedentes políticos.

No reúne las suficientes condiciones de idoneidad para desempeñar el cargo de Alcalde.

Teruel, 23 de Octubre de 1.968.



## I N F O R M E

de PEDRO NAVARRO NAVARRO, nacido en Escorihuela (Teruel) el 11-4-1.924, hijo de Bartolomé e Irene, casado, agricultor, vecino de Escorihuela, c/ Mayor s/n.

### A N T E C E D E N T E S

ANTES DEL G.M.N.- Contaba escasa edad y su comportamiento fue bueno.

DURANTE EL G.M.N.- Le sorprendió en Escorihuela (Teruel) -Zona Roja- donde permaneció durante toda la campaña. No tomó parte, dada su edad, en hechos políticos o delictivos, siendo su conducta normal.

DESPUES DEL G.M.N.- No fue detenido ni sancionado por actuaciones políticas opuestas a la Causa Nacional, como tampoco por ningún hecho delictivo. Goza de buena conducta en todos los aspectos. Está afiliado a F.E.T. y de las J.O.N.S.-

Actualmente ejerce el cargo de Segundo Alcalde y con anterioridad fue Vocal de la Hermandad de Labradores y Concejal del Ayuntamiento, desconociéndose las fechas de estos cometidos, los cuales, parece ser los mantuvo a satisfacción de determinado número del vecindario. Está considerado como afecto al Régimen.

Tiene prestigio en la localidad, su competencia es mediana ya que no hace prevalecer totalmente su opinión en los asuntos oficiales de municipio. Su cultura se basa en la instrucción primaria algo cultivada. En determinadas ocasiones se deja influenciar por los vecinos y posiblemente por la familia. Su carácter es serio, de buen fondo apto para cargo local.

La situación económica es buena, posee numerosas fincas, ganadería y vehículos para la agricultura.

Los familiares más inmediatos son de buena conducta en todos los órdenes, de tendencia derechista y sin que se le conozcan otros parientes en el exilio o con antecedentes políticos.

No reúne las suficientes condiciones de idoneidad para desempeñar el cargo de Alcalde.

Teruel, 23 de Octubre de 1.968.



I N F O R M E

de RAMON ALEGRE VILLALBA, nacido en Escorihuela (Teruel) el 12-7-1.932, casado, agricultor, hijo de Felipe y Andrea, vecino de Escorihuela, c/ Carmen s/n.

A N T E C E D E N T E S

Durante el G.M.N.- Contaba con escasa edad, sorprendiéndole el Movimiento en Escorihuela -Zona Roja- donde permaneció en compañía de sus padres, no sufriendo persecución alguna como tampoco tomó parte en hechos delictivos o de otra naturaleza contrarios a la Causa Nacional. Su comportamiento era bueno.

Después del G.M.N.- No fue sancionado ni detenido por actuaciones contrarias al Régimen, ni por hechos delictivos o penales.

Es persona de intachable conducta moral, pública, privada y religiosa, así como en lo político-social. Está afiliado a F.E.T. y de las J.O.N.S. y actualmente desempeña el cargo de suplente de Juez en Escorihuela, considerado como afecto.

Goza de prestigio entre el vecindario, hace prevalecer su opinión en la interpretación de cuantos asuntos oficiales afectan a la localidad y al bien común. Su cultura es la adquirida en la enseñanza primaria. Es de criterio propio, no se halla influenciado por familiares o extraños y en casi todas las ocasiones obra con acierto y lógica. Es serio y de buen fondo.

La situación económica es desahogada, dedicándose a las faenas de la agricultura en las fincas que posee más los beneficios de la ganadería.

Los familiares más allegados son de buena conducta en general y se les <sup>no</sup> conoce <sup>ninguno</sup> antecedentes políticos alguno.

Se le considera idóneo para el ejercicio del cargo de Alcalde.

Teruel, 23 de Octubre de 1.968.



GOBIERNO ARAGON

I N F O R M E

de RAMON ALEGRE VILLALBA, nacido en Escorihuela (Teruel) el 12-7-1.932, casado, agricultor hijo de Felipe y Andrea, vecino de Escorihuela, c/ Carmen s/n.

A N T E C E D E N T E S

Durante el G.M.N.- Contaba con escasa edad, sorprendiéndole el Movimiento en Escorihuela -Zona Roja- donde permaneció en compañía de sus padres, no sufriendo persecución alguna como tampoco tomó parte en hechos delictivos o de otra naturaleza contrarios a la Causa Nacional. Su comportamiento era bueno.

Después del G.M.N.- No fue sancionado ni detenido por actuaciones contrarias al Régimen ni por hechos delictivos o penales.

Es persona de intachable conducta moral, pública, privada y religiosa, así como en lo político-social. Está afiliado a F.E.T. y de las J.O.N.S. y actualmente desempeña el cargo de suplente de Juez en Escorihuela, considerado como afecto.

Goza de prestigio entre el vecindario, hace prevalecer su opinión en la interpretación de cuantos asuntos oficiales afectan a la localidad y al bien común. Su cultura es la adquirida en la enseñanza primaria. Es de criterio propio, no se halla influenciado por familiares o extraños y en casi todas las ocasiones obra con acierto y lógica. Es serio y de buen fondo.

La situación económica es desahogada, dedicándose a las faenas de la agricultura en las fincas que posee más los beneficios de la ganadería. no

Los familiares más allegados son de buena conducta en general y se les conoce antecedentes políticos alguno.

Se le considera idóneo para el ejercicio del cargo de Alcalde.

Teruel, 23 de Octubre de 1.968.



GOBIERNO DE ARAGON